



Córdoba, 26 AGO 2019

Expte. Ref.: 0038388/2019

VISTO:

Que a fs. 1 la Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, Prof. Daniela Monje, solicita la modificación del plan de estudios de la carrera en el sistema de gestión académica Guaraní; y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado que el plan de estudios de la carrera que figura cargado en el sistema de gestión académica Guaraní presenta algunas diferencias respecto al aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación mediante Res. N° 1408/16.

Que corresponde ajustar el plan de estudios del sistema Guaraní a lo aprobado por la citada resolución ministerial, por lo que resulta necesario adecuar la denominación de todas las actividades curriculares.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Secretaría de Posgrado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el plan de estudios que figura en el sistema de gestión académica Guaraní, correspondiente a la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, para adecuar su carga a lo dispuesto por la Res. del Ministerio de Educación de la Nación N° 1408/16, de acuerdo al siguiente detalle:

Plan 2007 - Título 907

Modificaciones a efectuar

Código	Dice	Debe decir
907 8	Teoría crítica de la tecnología e informatización de la sociedad	Tecnologías e Infocomunicación
907 7	Economía de los medios de comunicación	Economía Política de la Comunicación
DTCyC	Defensa de tesis Maestría de Comunicación y Cultura Contemporánea	Tesis de Maestría

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Paralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

783